

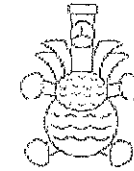
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.
PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022.

1.-Presentación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de La Paz, tiene como objetivo mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación en los Trámites y Servicios de las dependencias de la Administración Pública Municipal y sus organismos descentralizados. De conformidad a lo establecido en los Artículos 80 y 81 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 39 párrafo segundo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 31 fracción I Bis y 48 fracción XIII Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria, se busca establecer las acciones administrativas que tendrán que implementar las diversas unidades administrativas integrantes de la Administración Pública Municipal para el año 2022, buscando promover el mejoramiento de los procesos vinculados a trámites y servicios, a fin de adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y económicos, con el objetivo principal, de resolver las necesidades del ciudadano, por lo que las dependencias municipales, y organismos descentralizados deberán de trabajar en la identificación de reformas que generen procesos de trámite más simples, predecibles y eficientes; y dirigir los esfuerzos para incorporar el uso de plataformas tecnológicas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Este municipio ha sido y será un gran campo de oportunidades, debido a las vías de comunicación que cruzan por nuestro territorio municipal, la cercanía con la capital, así como los proyectos de modernización por parte de los gobiernos metropolitanos. Esta posición del municipio nos permite ser un atractivo para inversiones para el incentivo de la economía local, por lo cual se deberá generar las mejores condiciones para que los trámites, servicios y reglamentación, sean los adecuados para que pueda existir un mejor desarrollo económico.



Las nuevas condiciones en materia de salud, movilidad, entre otras implantadas por motivo de la pandemia del Virus SARs-Cov2, han generado condiciones no establecidas en manuales o planeaciones. Al ser una contingencia a nivel mundial, dejó fuera la posibilidad de realizar trámites y servicio de manera presencial, por lo cual, se deberá implementar una Plataforma Integral de Gestión de Trámites y servicios en línea, para que los habitantes del Municipio puedan realizar sus trámites de manera remota en cualquier lugar que tenga acceso a internet, contemplando módulos para el pago de servicios en línea, expediente electrónico, órdenes de pago con línea de captura, facturación en línea y chat interactivo.

En este contexto, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, concreta acciones a desarrollar en particular, la simplificación de trámites y mejora de los trámites y servicios inscritos en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, mediante el uso de medios electrónicos, reduciendo el número de visitas que el ciudadano tiene que realizar a las diferentes áreas administrativas municipales; a simplificar inspecciones o reducir el número de las mismas, disminución de tiempos de respuesta, requisitos y costos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

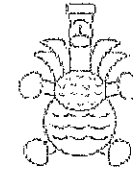
[Vertical handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

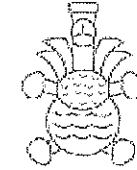


2.-Misión

Satisfacer las necesidades prioritarias de nuestro municipio, mediante el mejoramiento y la eficiencia de los trámites y servicios que se ofrecen en las distintas dependencias y organismos descentralizados, siempre con el objetivo de satisfacer a los habitantes del municipio, fundamentalmente a los sectores más vulnerables. Fomentar también un ambiente de cooperación en las distintas áreas en materia de Mejora Regulatoria, para así lograr un mayor desarrollo socio económico que traiga oportunidades y entornos de igualdad para los habitantes de nuestro municipio.

3.-Visión

Que La Paz se convierta en un municipio que brinde a sus habitantes la posibilidad de vivir en un lugar que presente progresos tanto económicos, sociales y de infraestructura. Donde puedan realizar sus trámites y obtener servicios de manera rápida y sin mayores costos. De igual modo, que se cuente con un gobierno responsable, democrático, transparente honesto y que busque día a día mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio. Promover, además, y como parte fundamental de nuestra estrategia, una plataforma digital, ya que hoy en día vivimos en un entorno globalizado, y la pandemia actual, nos ha empujado a implementar estas nuevas herramientas tecnológicas, para agilizar trámites y servicios sin la necesidad de acudir presencialmente, logrando así, una mayor eficiencia en los trámites y servicios que ofrecen las dependencias y organismos descentralizados para el beneficio de los habitantes. Finalmente, establecer el rumbo que debe seguir el gobierno municipal en el tema medular que es la prestación de servicios: La política pública de Mejora Regulatoria.



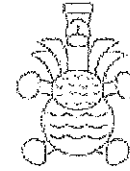
4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Con el objeto de detectar los motivos y consecuencias de los procesos administrativos de la organización municipal, a efecto de planear alternativas viables de solución que ayuden al mejoramiento en la prestación de servicios, es menester conocer la situación administrativa que guarda la misma e implementar aquellas acciones que permitan una mayor eficiencia y el ajuste de sus funciones a los requerimientos ciudadanos. El marco jurídico que regula al Municipio de La Paz, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, La Ley General de Mejora Regulatoria, Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Bando Municipal 2022. Establecen y regulan la integración, organización y funcionamiento de la población y administración pública municipal.

El objetivo del Ayuntamiento de La Paz, es implementar normas concretas, que logren impulsar la eficacia y eficiencia de los trámites y servicios que se ofrecen, para que dejen de ser tardados, burocráticos y con costos más altos que los beneficios en perjuicio de los ciudadanos, donde se requieran documentos innecesarios, entorpeciendo el proceso, volviéndolo más lento, por lo cual, genera como resultado la omisión de estos trámites.

Existen distintas problemáticas que no son propias únicamente de este municipio, como lo es, la pandemia actual ocasionada por el virus SARS Cov 2 , que vino a cambiar la forma en la que se realizan los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento y sus distintas dependencias, por lo cual se desprenden varias áreas de oportunidad, que se deberán de implementar las nuevas tecnologías para que nos puedan ayudar a mejorar los procedimientos, dejando a un lado el exceso de requisitos para realizar trámites, generar menores tiempos de respuesta. Todo esto, mediante la generación de una mayor coordinación y comunicación entre las distintas dependencias para implementar las mejoras necesarias.

Es importante estar atendiendo y priorizando las acciones necesarias, adaptándonos a una nueva forma de brindar los trámites y servicios mediante el uso de las tecnologías de información y el desarrollo de trámites de manera remota para lograr efficientar los trámites, para la agilización de procesos internos y externos, que incentiven a los usuarios a cumplir con las regulaciones y contribuir a su municipio para beneficio de todos los que habitan en el.



El programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 es el resultado del esfuerzo institucional que inició en el mes de enero del presente año mediante la aplicación del programa anual del año dos mil veintiuno y el seguimiento del mismo, buscando áreas de oportunidad con cada una de las dependencias que conforman la administración municipal y de esta forma mejorar la prestación de trámites y servicios municipales fomentando así el desarrollo socioeconómico y la competitividad en el municipio.

Finalmente, el compromiso con el Ejecutivo Municipal, nos obliga a retomar el cauce y realizar el seguimiento y acompañamiento con cada una de las direcciones y organismos descentralizados para que en el ámbito de coordinación se tenga el seguimiento del compromiso que se adquiere por el antecesor e implementar correctamente las herramientas necesarias, para ofrecer un trámite o servicio de manera efectiva.

[Handwritten signatures on the left margin]

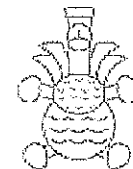
[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

a).-ANÁLISIS FODA

b).-FORTALEZAS

- Dentro de la actual administración municipal, se cuenta con el personal apto, comprometido y con iniciativa de realizar sus respectivas actividades, para beneficio de los habitantes del municipio.
- Se cuenta con asesoramiento y seguimiento de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Los manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal contempla la estructura orgánica interna y los procesos internos definidos.
- Se encuentra debidamente integrada la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de La Paz.
- Se encuentra habilitada la ventanilla única.
- Las regulaciones municipales, aprobadas comprenden las nuevas disposiciones en Materia Regulatoria, por tanto, se ajustan a las nuevas expectativas, y permiten dar certeza a los implicados, mejorando la calidad en los trámites y servicios.

c).-OPORTUNIDADES

- La implementación de plataformas digitales para eficientar los trámites y el servicio público.
- Mantener vigente y actualizado el Registro Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios (REMTYS)
- Implementar el expediente electrónico para algunos trámites y servicios.
- Se buscará implementar una Plataforma Integral de Gestión de Trámites y servicios en línea, para que los habitantes del Municipio puedan realizar sus trámites de manera remota en cualquier lugar que tenga acceso a internet
- La capacitación constante y el seguimiento brindado al personal, nos permitirá que las acciones de Mejora Regulatoria se implementen en tiempo y forma.
- Generar un mecanismo para que las dependencias municipales tengan acceso instantáneo a la documentación e información compartida entre dependencias para lograr disminuir los requerimientos a los contribuyentes.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

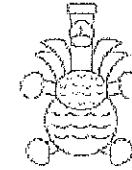
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● La publicación de los avances y trabajos de los Comités Internos, así como de la Coordinación Municipal que se encuentren publicados en la página oficial del Municipio. <p>Por el municipio cruzan vías de comunicación importantes, lo que sirve como atractivo para la inversión, por tanto, se deberá buscar las estrategias necesarias para atraer su interés y preparar las condiciones necesarias para su establecimiento.</p> |
| <p>d).-DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los servidores públicos están acostumbrados a realizar de la misma manera, aunque ya se haya modificado el procedimiento. ● Tenemos un servicio de Internet de baja calidad, lo que ocasiona retrasos en la entrega de la información. ● Equipos de cómputo deficientes para la realización de las actividades del área. ● La falta de reglamentos internos actualizados, no existe un reglamento municipal de mejora regulatoria, por lo que genera falta de conocimiento por parte de los prestadores de servicios ● La falta de personal en el área, merma un poco el ritmo de trabajo que se debe llevar a cabo, para estar en constante coordinación con las demás dependencias y organismos descentralizados | <p>e).-AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La falta de infraestructura en materia de comunicación en zonas altas y comunidades alejadas, limita el acceso a la realización de trámites y servicios a distancia. ● Los cambios administrativos de titulares de área y sus subordinados, crean una falta de comunicación fluida y compromiso para mejorar el área. ● La falta de capacitación para la utilización de nuevas plataformas tecnológicas para el ofrecimiento de trámites y servicios a distancia. ● La actual pandemia generada por el virus SARS-Cov 2 genera incertidumbre a los usuarios y servidores públicos. ● La falta de inversión en nuevas tecnologías de la información y comunicación presentan una limitación para la implementación. |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

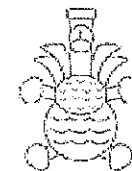
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de conocimientos para la operación de nuevos sistemas que pongan en práctica la simplificación y sistematización de trámites de manera electrónica. ● Falta de recursos materiales limitados para la ejecución de tareas encomendadas. ● La falta de comunicación de las acciones realizadas en materia de Mejora regulatoria, para que los usuarios estén al tanto de la implementación de las mejoras que se realizan a los trámites y servicios ofrecidos. | <ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento y operación de unidades económicas bajo el esquema de la informalidad. ● Bajo porcentaje de usuarios que utilizan los medios electrónicos para la realización de trámites. |
|---|---|

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

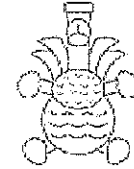
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right margin]



5.-Escenario Regulatorio

Una vez aterrizadas las problemáticas que enfrenta esta administración, es pertinente comenzar a realizar los trabajos necesarios para poder implementar la Mejora Regulatoria de manera exitosa. Esto, basándose en la necesidad de brindar trámites y servicios de calidad, ágiles y simplificados, mediante el marco jurídico municipal, los manuales de organización y procedimientos; la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, con la finalidad de establecer las bases jurídicas para hacer más eficientes las acciones en materia.

Se plantea la propuesta de actualización e incorporación de procesos en línea para la contribución de manera ágil y rápida, por lo tanto, el implementar modelo de atención vía electrónica permitirá realizar la mayoría de los trámites desde un dispositivo electrónico en casa o trabajo, lo cual es permisible y viable desde la página del Gobierno del Estado de México, aunado a los nuevos modelos de atención.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

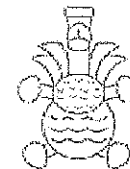
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

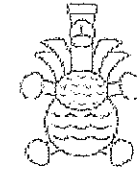
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



6.-Estrategias y Acciones

- La Coordinación de Mejora Regulatoria dará el seguimiento y buscará la continuidad con los trabajos establecidos en el Programa Anual que hoy se presenta, así como los demás señalamientos de la ley en materia.
- Fortalecer los Comités Internos de Mejora Regulatoria, mediante capacitación constante, con el objetivo de que sea órgano auxiliar para el cumplimiento de las acciones de Mejora Regulatoria, además se mantendrá comunicación con los enlaces de cada Comité Interno, para que se resuelvan las dudas en menor tiempo, permitiendo así, la implementación correcta de las mejoras en cada área.
- Se continuará con la revisión de los manuales administrativos de cada unidad, los cuales van concatenados con el reglamento interno de cada área, haciéndole llegar de manera actualizada a cada uno de los servidores públicos sus funciones y atribuciones en el marco de la legalidad, y la forma en que se deberán prestar los trámites y servicios.
- Promover el uso de plataformas tecnológicas que permitan al contribuyente el pago de sus contribuciones de forma remota, mediante dispositivos electrónicos, guías y manuales que faciliten al ciudadano el uso de los portales electrónicos y agilizar la recolección de requisitos, para así, disminuir los tiempos en la prestación de servicios o la realización de trámites, ya que con la actual pandemia que atraviesa el mundo, se requiere la simplificación y homologación de requisitos para acortar tiempos de espera y no tener que asistir de forma presencial.
- Se deberá implementar una Plataforma Integral de Gestión de Trámites y servicios en línea, donde puedan realizar sus trámites de manera remota en cualquier lugar que tenga acceso a internet, contemplando módulos para el pago de servicios en línea, firma electrónica, expediente electrónico, órdenes de pago con línea de captura, facturación en línea y chat interactivo, esto mediante la elaboración de un convenio realizado con los sistemas de informática del Estado de México, para que en su caso, se pueda acceder a los beneficios que conlleva el mantener una página respaldada por el gobierno Estatal, siendo resultado de mayores beneficios y menores costos.
- La coordinación de Mejora Regulatoria solicitará a las unidades respectivas los informes de cambios de personal, para que se realicen las adecuaciones en los documentos emitidos, y no se vea nuevamente el rezago de



información por falta de firmas de los titulares que ya tenían avances en sus respectivas áreas, y se continúe con los trabajos de su antecesor.

- Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) para generar mayor seguridad y brindar información actualizada a la ciudadanía.
- Se deberá revisar qué áreas tienen sus manuales, reglamentos y procedimientos actualizados, posteriormente al análisis realizado en coordinación con el área de normatividad, se capacitará y ayudara a las áreas que no cuenten con estos requerimientos, para que puedan implementar sus documentos actualizados de forma correcta, y ofrecer un mejor servicio en sus respectivas áreas.

[Handwritten scribbles on the left side of the page]

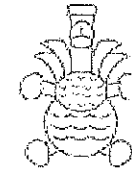
[Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page]

[Large handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature in the middle bottom]

[Handwritten signature in the middle bottom]

[Handwritten signature at the bottom right]



7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia Coordinación de Bibliotecas.

| | | | |
|-----------------|--|--|--|
| Propuesta No. 1 | Nombre del trámite Credencial de préstamo a Domicilio | Actualmente como se ofrece: Se solicitan los siguientes requisitos: - Solicitud de credencial - 2 fotografías tamaño infantil - Credencial de estudiante - INE del fiador - Comprobante de domicilio | Acciones de Mejora propuestas: Eliminar el requisito de la presentación de credencial de estudiante y copia |
|-----------------|--|--|--|

Nombre de la dependencia: Dirección de Atención a Personas con Capacidades Diferentes.

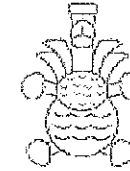
| | | | |
|-----------------|---|--|---|
| Propuesta No. 2 | Nombre del trámite Credencial para personas con capacidades diferentes | Actualmente como se ofrece: Se otorga una respuesta en tres días, a su solicitud. | Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta a dos días |
|-----------------|---|--|---|

Nombre de la dependencia Dirección de Alumbrado Público.

| | | | |
|-----------------|--|--|--|
| Propuesta No. 3 | Nombre del trámite Colocación de luminarias | Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 7 días hábiles | Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 5 días hábiles |
|-----------------|--|--|--|

Nombre de la dependencia: Dirección de Alumbrado Público.

| | | | |
|-----------------|--|---|--|
| Propuesta No. 4 | Nombre del trámite Reparación de Luminarias | Actualmente como se ofrece: Se da respuesta en 7 días hábiles | Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta a 5 días hábiles |
|-----------------|--|---|--|



Nombre de la dependencia: Dirección de Ecología.

| | | | |
|-----------------|---|--|--|
| Propuesta No. 5 | Nombre del trámite. Registro Ambiental Municipal | Actualmente como se ofrece. Se da respuesta en 5 días hábiles | Acciones de mejoras propuestas. Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles |
|-----------------|---|--|--|

Nombre de la dependencia: Dirección de Ecología.

| | | | |
|-----------------|--|--|--|
| Propuesta No. 6 | Nombre del trámite. Registro de emisiones contaminantes | Actualmente como se ofrece. Se da respuesta en 5 días hábiles | Acciones de mejoras propuestas. Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles |
|-----------------|--|--|--|

Nombre de la dependencia: Conservación y Mantenimiento de Imagen Urbana.

| | | | |
|-----------------|--|--|--|
| Propuesta No. 7 | Nombre del trámite. Limpieza y Mantenimiento a Parques, Jardines, Áreas Verdes, Escuelas, Iglesias, Camellones, Deportivo, Calles y Avenidas Principales. | Actualmente como se ofrece. Se brinda el servicio 15 días hábiles después de haber solicitado la limpieza o el mantenimiento a Parques, Jardines, Áreas Verdes, Escuelas, Iglesias, Camellones, Deportivo, Calles y Avenidas Principales. | Acciones de mejoras propuestas. Se realizará el servicio a los 7 días hábiles después de haber solicitado la limpieza o el mantenimiento. |
|-----------------|--|--|--|

Nombre de la dependencia: Oficialías Conciliadoras.

| | | | |
|-----------------|--|--|--|
| Propuesta No. 8 | Nombre del Área Oficialías mediadoras | Actualmente como se ofrece. Únicamente se encuentran instaladas en el Palacio Municipal | Acciones de mejoras propuestas. Se habilitarán dos Oficinas Mediadoras fuera del Palacio Municipal para dotar de servicios a la población pacense que no puede trasladarse a la cabecera municipal. |
|-----------------|--|--|--|

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

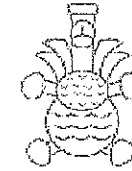
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



| | | | |
|---|--|--|---|
| Nombre de la dependencia: Secretaría Del Ayuntamiento | | | |
| Propuesta No. 9 | Nombre del trámite. Constancia de dependencia económica | Actualmente como se ofrece. Un día hábil para la entrega de la constancia. | Acciones de mejoras propuestas. Se hará entrega en el mismo momento en que el usuario solicite la constancia. |
| Nombre de la dependencia: Secretaría Del Ayuntamiento | | | |
| Propuesta No. 10 | Nombre del trámite. Constancia de residencia | Actualmente como se ofrece. Un día hábil para la entrega de la constancia. | Acciones de mejoras propuestas. Se hará entrega en el mismo momento en que el usuario solicite la constancia. |
| Nombre de la dependencia: Secretaría Del Ayuntamiento | | | |
| Propuesta No. 11 | Nombre del trámite. Constancia de identidad | Actualmente como se ofrece. Un día hábil para la entrega de la constancia. | Acciones de mejoras propuestas. Se hará entrega en el mismo momento en que el usuario solicite la constancia. |
| Nombre de la dependencia: Secretaría Del Ayuntamiento | | | |
| Propuesta No. 12 | Nombre del trámite. Constancia de ingresos | Actualmente como se ofrece. Un día hábil para la entrega de la constancia. | Acciones de mejoras propuestas. Se hará entrega en el mismo momento en que el usuario solicite la constancia. |
| Nombre de la dependencia: Instituto Municipal de Cultura Física y Del Deporte de La Paz | | | |
| Propuesta No. 13 | Nombre del Servicio Prestación de Áreas Deportivas | Actualmente como se ofrece. Se da autorización en 10 días hábiles para poder utilizar las áreas deportivas. | Acciones de mejoras propuestas. Se dará la autorización en 3 días hábiles a la solicitud que el usuario realice. |

Galva

[Signature]

[Signature]

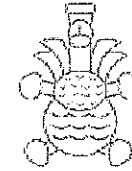
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Nombre de la dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la familia, del Municipio De la Paz.

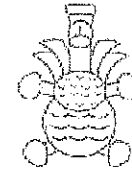
| Propuesta No. 14 | Nombre del trámite. Terapia Ocupacional | Actualmente como se ofrece. Se solicitan los siguientes requisitos: | Acciones de mejoras propuestas. Se eliminará el requisito de CURP |
|------------------|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Credencial de elector - Comprobante de domicilio - CURP - Acta de nacimiento | |

Nombre de la dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la familia, del Municipio De la Paz.

| Propuesta No. 15 | Nombre del trámite. Inscripción a Estancias Infantiles de Niñas y Niños de Madres Trabajadoras | Actualmente como se ofrece. Se solicitan los siguientes requisitos: | Acciones de mejoras propuestas. Se elimina el requisito del Comprobante de Ingresos del Tutor |
|------------------|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Nacimiento del infante - CURP - INE Padre, Madre o Tutor - Fotografías del Menor - Tipo de Sangre - Certificado Médico - Comprobante de Domicilio - Comprobante de Ingresos del Tutor | |

Nombre de la dependencia: Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

| Propuesta No. 16 | Nombre del trámite. Certificado de No Adeudo | Actualmente como se ofrece. Se entrega la constancia en un plazo de 3 días hábiles. | Acciones de mejoras propuestas. Se entregará en un plazo máximo de 1 día hábil . |
|------------------|---|--|---|
| | | | |



Nombre de la dependencia: Dirección de Obras Públicas

| | | | |
|------------------|--|---|---|
| Propuesta No. 17 | Nombre del trámite. Contestación de peticiones (relacionados con la Obra Pública) | Actualmente como se ofrece. Se da respuesta a los oficios enviados en un plazo de 20 días. | Acciones de mejoras propuestas. Reducción en Tiempos de 5 días para la contestación de una petición relacionada con la obra pública. |
|------------------|--|---|---|

Nombre de la dependencia: Dirección de Obras Públicas

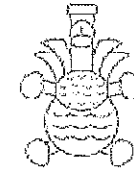
| | | | |
|------------------|---|---|--|
| Propuesta No. 18 | Nombre del trámite. Inscripción al Padrón de Contratistas. | Actualmente como se ofrece. Se da respuesta en 15 días para su inscripción a los contratistas. | Acciones de mejoras propuestas. Reducción en Tiempos de Respuesta de 3 días para contestación al contratista. |
|------------------|---|---|--|

Nombre de la dependencia: Dirección de Obras Públicas

| | | | |
|------------------|---|---|---|
| Propuesta No. 19 | Nombre del trámite. Asesoría Técnica (Relacionado con la Obra Pública) | Actualmente como se ofrece. Se da respuesta en 15 días para la asesoría técnica. | Acciones de mejoras propuestas. Reducción en Tiempos de Respuesta de 2 días para contestación de una petición. |
|------------------|---|---|---|

Nombre de la dependencia: Dirección de Obras Públicas

| | | | |
|------------------|---|---|--|
| Propuesta No. 20 | Nombre del trámite. Apoyo con Maquinaria | Actualmente como se ofrece. Se da contestación para los apoyos con maquinaria en 5 días. | Acciones de mejoras propuestas. Reducción en Tiempos de Respuesta 1 día para la contestación del apoyo. |
|------------------|---|---|--|






8.-Análisis de Impacto Regulatorio

El Análisis de Impacto Regulatorio es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica, evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria. La finalidad del Análisis de Impacto Regulatorio es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados.

Derivado de lo anterior y de las acciones de mejora regulatoria propuestas por las dependencias municipales, el Ayuntamiento de La Paz , a través de la Agenda Regulatoria, llevará a cabo los Análisis de Impacto Regulatorio que se deriven de la creación, modificación, actualización o abrogación de normatividad, sometiéndose al análisis y aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

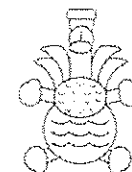
9.-Recuadro de firmas

| | | |
|--|---|---|
| <p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró C. Emilio Clavijo López</p>  | <p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta(e) Municipal Constitucional y Presidenta(e) de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Cristina González Cruz</p>  | <p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo Lopez</p>  |
|--|---|---|

[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin]

[Large handwritten signatures and notes on the left side of the page]

[Handwritten signatures and notes at the bottom center]



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Coordinación de Bibliotecas

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____

Javier Emmanuel Arrieta Martínez

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____

11 de marzo de 2022

17 de marzo de 2022

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____

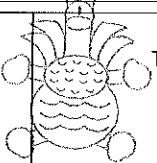
03

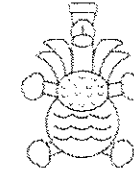
01

Propuesta No. 1

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ Número de trámites prioritarios para 2022: _____

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|------------------------------------|---|---|---|-----------------------------------|
| CB/01/2022 | Credencial de préstamo a Domicilio | Eliminar la presentación de credencial de estudiante y copia | Dar opción a personas no estudiantes el acceso de préstamo a domicilio. Para el estudiante facilitar el trámite con menos requisitos | 15/12/2022 | Coordinación de Bibliotecas |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Javier Emmanuel Arrieta Martínez _____ |  AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024 COORDINADOR DE BIBLIOTECAS | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Sandra Martínez Zarate _____ | Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clayijo López _____ |
|--|--|--|--|



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Atención a personas con capacidades diferentes

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. EDUARDO MORENO MARTÍNEZ





Fecha de Elaboración: 01 de Marzo De 2022.

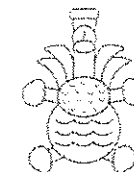
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 De marzo De 2022.

Propuesta No. 2

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 02 Número de trámites prioritarios para 2022: 01

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|-----------------------|---|---|---|-----------------------|---|
| DACPD/ 01/202 2 | Credencial para personas con capacidades diferentes | Reducir el tiempo de respuesta a dos días para la entrega de su credencial. | Beneficiar al usuario que busca tramitar su credencial en tiempo de respuesta mas corto | 15/12/2022 | Dirección de Atención a personas con capacidades diferentes |

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>C. Eduardo Moreno Martínez</p>  |  <p>AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024</p> <p>DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>C. Ubaldina Díaz Cárdenas</p>  | <p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>C. Emilio Clavijo López</p>  |
|---|---|---|--|



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Dirección de Alumbrado Público**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Godofredo Rangel flores

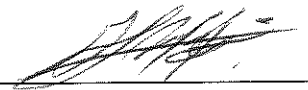
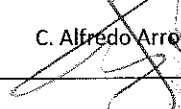
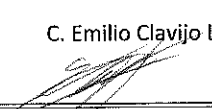
Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022.

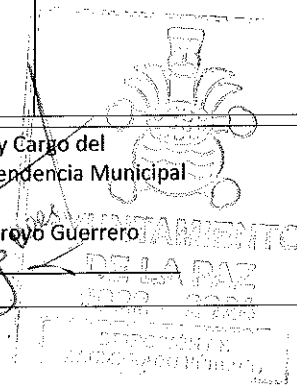
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de marzo de 2022.

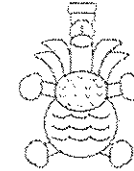
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03

Número de trámites prioritarios para 2022: 02

Propuesta No. 4

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|---|---------------------------------|--|--|--|-----------------------------------|
| DAP/02 /2022 | Reparación de luminarias | Reducir el tiempo de respuesta a 5 días hábiles | Beneficiar al usuario solicitante en menor tiempo de espera en respuesta | 15/12/2022 | Dirección de Alumbrado Público |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Godofredo Rangel flores  | | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Alfredo Arroyo Guerrero  | | Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López  | |





PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Dirección de Alumbrado Público**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia:

Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022

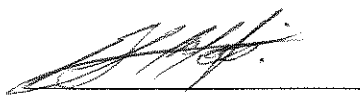

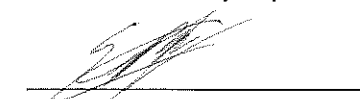
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de marzo de 2022.

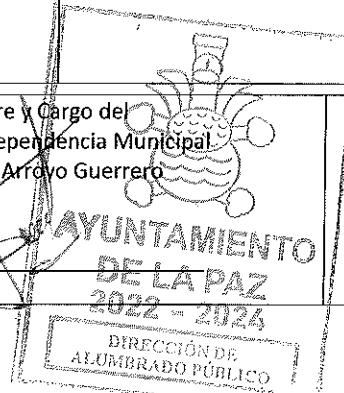
trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03

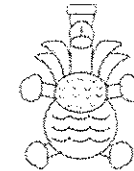
Número de trámites prioritarios para 2022: 02

Propuesta No. 3

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|--------------|---------------------------------|---|--|-----------------------|-----------------------------------|
| DAP/01 /2022 | Colocación de luminarias | Reducir el tiempo de respuesta a 5 días hábiles | Beneficiar en tiempo de respuesta al usuario solicitante | 15/12/2022 | Dirección de Alumbrado Público |

| | | |
|---|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Godofredo Rangel flores  | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Alfredo Arroyo Guerrero  | Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López  |
|---|--|--|





**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección De Ecología

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Socorro Guevara Fernández

Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022.


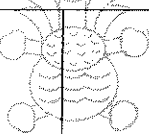

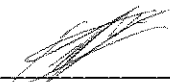
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2022.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 01

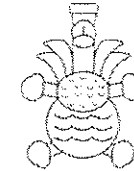
Número de trámites prioritarios para 2022: 02

Propuesta No. 5

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|---------------------------------|---|--|-----------------------|-----------------------------------|
| DE/01/2022 | Registro Ambiental Municipal | Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles | Beneficiar en menor tiempo de respuesta al usuario solicitante | 15/12/2022 | Dirección de Ecología |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Socorro Guevara Fernández</p>  |  <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Juan Carlos Cortez Esparza</p>  | <p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo Lopez</p>  |
|--|--|---|





**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Ecología

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Socorro Guevara Fernández

Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022.

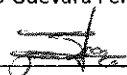
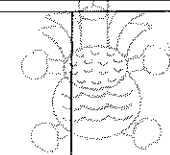
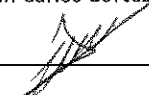
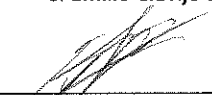
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de marzo de 2022.

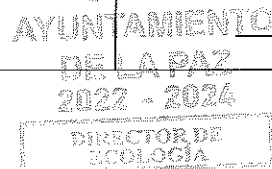
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 01

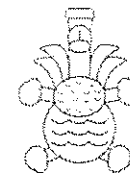
Número de trámites prioritarios para 2022: 02

Propuesta No. 6

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|-------------------------------------|---|--|-----------------------|-----------------------------------|
| DE/02/2022 | Registro de emisiones contaminantes | Reducir el tiempo de respuesta a 2 días hábiles | Beneficiar al usuario solicitante en menor tiempo de espera para obtener respuesta | 15/12/2022 | Dirección de Ecología |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p>C. Socorro Guevara Fernández</p>  |  <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>C. Juan Carlos Cortez Esparza</p>  | <p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>C. Emilio Clavijo Lopez</p>  |
|---|---|--|





PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Conservación y Mantenimiento de Imagen Urbana

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Camelia López Rodríguez

Fecha de Elaboración: 03 de Marzo de 2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de Marzo de 2022.

01

01

Propuesta No. 7

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ Número de trámites prioritarios para 2022: _____

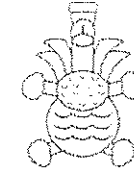
| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|--|---|--|---|---|--|
| CMIU/0 1/2022 | Limpieza y Mantenimiento a Parques, Jardines, Áreas Verdes, Escuelas, Iglesias, Camellones, Deportivo, Calles y Avenidas Principales. | Se brindará el servicio 7 días hábiles después de haber solicitado la limpieza o el mantenimiento a Parques, Jardines, Áreas Verdes, Escuelas, Iglesias, Camellones, Deportivo, Calles y Avenidas Principales. | Reducir el tiempo de respuesta para poder darle mantenimiento a Parques, Jardines, Áreas Verdes, Escuelas, Iglesias, Camellones, Deportivo, Calles y Avenidas Principales | 15/12/2022 | Conservación y Mantenimiento de Imagen Urbana. |
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Camelia López Rodríguez | | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Rosaura Avendaño Canto | | Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo Lopez | |

Camelia López Rodríguez



Rosaura Avendaño Canto

Emilio Clavijo Lopez



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Edgar Ivan Luna Hernández.

Fecha de Elaboración: 01 de marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de Marzo de 2022

12

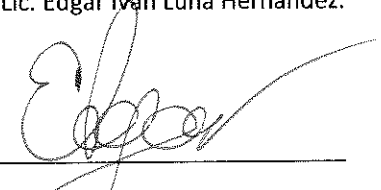
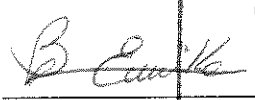

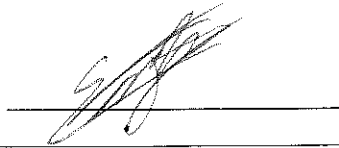
01

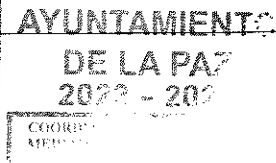
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____

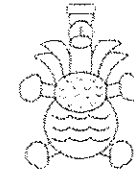
Número de trámites prioritarios para 2022: _____

Propuesta No. 8

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|--|--|--|---|--|
| OC/01/2022 | Oficialías Mediadora-Mediadoras y Calificadoras. | Se habilitarán dos oficinas Mediadoras fuera del Palacio Municipal para dotar de los servicios que ofrecen las oficialías mediadoras a la población pacense que no pueda trasladarse al Palacio municipal. | Derivado de la distancia y los costos económicos que se generan al acudir al palacio municipal, se habilitaran dos oficialías mediadoras fuera del palacio municipal para beneficio de la población pacense. | 15/12/2022 | Oficialías Mediadora-Mediadoras y Calificadoras. |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Edgar Ivan Luna Hernández.</p>  | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Erika Leticia Buzo Flores.</p>   | <p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López</p>  |
|---|--|---|





**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. María Guadalupe Soria Rangel

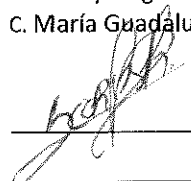
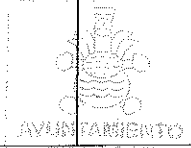
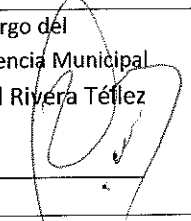
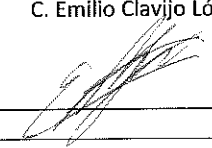
Fecha de Elaboración: 02 de Marzo de 2022

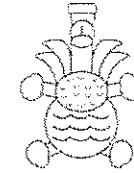
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de Marzo de 2022
08 04

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ Número de trámites prioritarios para 2022: _____

Propuesta No. 9

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|--------------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|
| SA/01/2022 | Constancia de Dependencia Económica. | Se hará entrega en el mismo momento en que el usuario solicite la constancia. | Eficientar los tiempos de entrega para que el usuario obtenga su constancia en el momento que la solicite sin la necesidad de tener que regresar al siguiente día. | 15/12/2022 | Secretaria del Ayuntamiento. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. María Guadalupe Soria Rangel  |  AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024 Dependencia Económica | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez  | Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López  |
|--|--|---|--|



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. María Guadalupe Soria Rangel

Fecha de Elaboración: 02 de Marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de Marzo de 2022

08

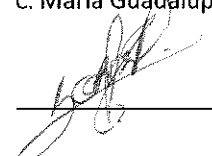
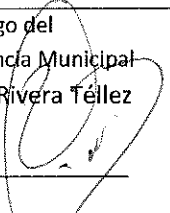

04

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____

Número de trámites prioritarios para 2022: _____

Propuesta No.
10

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|---------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|
| SA/02/2022 | Constancia de Residencia | Se hará entrega en el mismo momento en que el usuario solicite la constancia. | Eficientar los tiempos de entrega para que el usuario obtenga su constancia en el momento que la solicite sin la necesidad de tener que regresar al siguiente día. | 15/12/2022 | Secretaria del Ayuntamiento. |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. María Guadalupe Soria Rangel</p>  | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez</p>  | <p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López</p>  |
|---|--|---|



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. María Guadalupe Soria Rangel

Fecha de Elaboración: 02 de Marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de Marzo de 2022
08

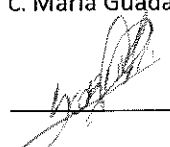
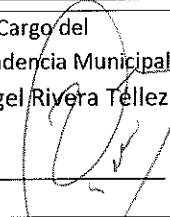
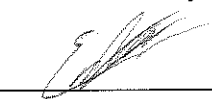
04

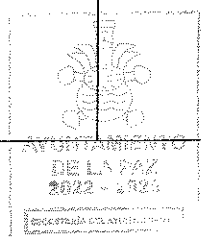
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____

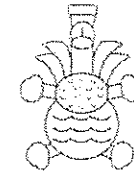
Número de trámites prioritarios para 2022: _____

Propuesta No.
11

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|---------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|
| SA/03/2022 | Constancia de identidad. | Se hará entrega en el mismo momento en que el usuario solicite la constancia. | Eficientar los tiempos de entrega para que el usuario obtenga su constancia en el momento que la solicite sin la necesidad de tener que regresar al siguiente día. | 15/12/2022 | Secretaria del Ayuntamiento. |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. María Guadalupe Soria Rangel</p>  | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez</p>  | <p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López</p>  |
|---|--|---|





PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. María Guadalupe Soria Rangel

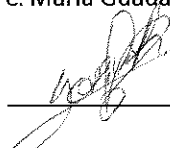
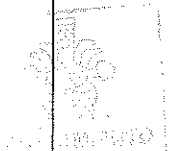
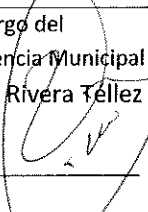
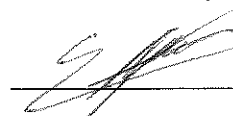
Fecha de Elaboración: 02 de Marzo de 2022

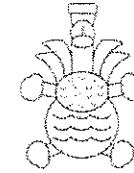
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de Marzo de 2022
08 04

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ Número de trámites prioritarios para 2022: _____

Propuesta No.
12

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|---------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|
| SA/04/2022 | Constancia de Ingresos. | Se hará entrega en el mismo momento en que el usuario solicite la constancia. | Eficientar los tiempos de entrega para que el usuario obtenga su constancia en el momento que la solicite sin la necesidad de tener que regresar al siguiente día. | 15/12/2022 | Secretaria del Ayuntamiento. |

| | | |
|--|--|--|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. María Guadalupe Soria Rangel  |  Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez  | Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López  |
|--|--|--|



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Del Deporte de La Paz

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Olga Araceli Nicolás Santiago

Fecha de Elaboración: 02 de Marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de Marzo de 2022

10

01

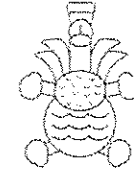
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____

Número de trámites prioritarios para 2022: _____

Propuesta No.
13

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|--------------------------|---------------------------------|--|--|---|-----------------------------------|
| IMCUFI DE/01/ 2022 | Prestación De Áreas Deportivas | Se dará la autorización 3 días hábiles después de que el usuario realice la solicitud sobre la prestación de las áreas deportivas. | Eficientar los tiempos de respuesta para que el usuario pueda hacer uso de las instalaciones deportivas. | 15/12/2022 | Dirección general. |

| | | |
|--|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Olga Araceli Nicolás Santiago | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. José Antonio Méndez Castañeda | Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López |
|--|--|---|



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio, De La Paz.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Sergio Alan González Páez

Fecha de Elaboración: 03 de Marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de Marzo de 2022

20

02

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____

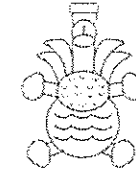
Número de trámites prioritarios para 2022: _____

Propuesta No.
14

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|-------------|---------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|
| DIF/01/2022 | Terapia Ocupacional | - Se eliminará el requisito del CURP | Reducir los gastos que el usuario realiza al reunir los requisitos para la obtención del servicio. | 15/12/2022 | Dirección general |

| | | |
|--|--|---|
| Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Sergio Alan González Páez | Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Dra. Claudia Alejandra Guzmán de la Rosa | Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López |
|--|--|---|

PRESIDENCIA



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio, De La Paz.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Sergio Alan González Páez

Fecha de Elaboración: 03 de Marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de Marzo de 2022



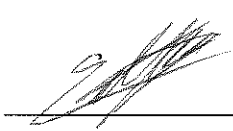
20

02

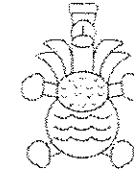
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ Número de trámites prioritarios para 2022: _____

Propuesta No.
15

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|-------------|--|---|---|---|-----------------------------------|
| DIF/02/2022 | Inscripción a Estancias Infantiles de Niñas y Niños de Madres Trabajadoras | Se eliminará el requisito del Comprobante de Ingresos del Tutor | Reducir los gastos que el usuario realiza al reunir los requisitos para la obtención del servicio, además de que se realiza un estudio socioeconómico donde ahí se comprueban los ingresos del tutor. | 15/12/2022 | Dirección general |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Sergio Alan González Páez</p>  | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Dra. Claudia Alejandra Guzmán de la Rosa</p>  | <p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López</p>  |
|--|---|---|

PRESIDENCIA



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Jorge Fernández Enríquez

Fecha de Elaboración: 03 de Marzo de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de Marzo de 2022

13

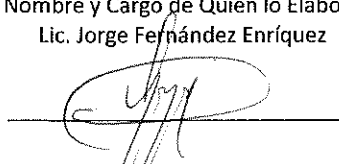
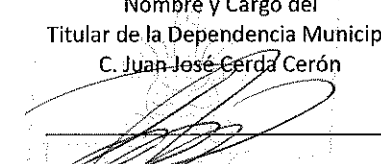
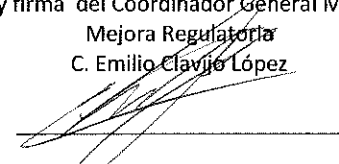
01

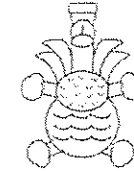
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____

Número de trámites prioritarios para 2022: _____

Propuesta No.
16

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año | Unidad Administrativa Responsable |
|------------------|---------------------------------|---|---|---|-----------------------------------|
| OPDAP AS/01/2022 | Certificado de No Adeudo | Se entregará la constancia en un plazo de 1 día hábil máximo | Reducir el tiempo de respuesta para la obtención del requisito. | 15/12/2022 | Dirección Jurídica |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Jorge Fernández Enríquez</p>  | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Juan José Cerda Cerón</p>  | <p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Emilio Clavijo López</p>  |
|---|---|---|



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Obras Públicas.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. María De La Luz Escandón Jiménez.

Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022


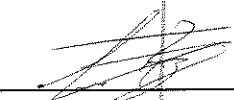

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022

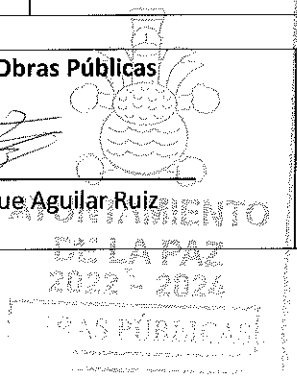
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

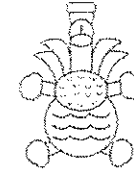
Número de trámites prioritarios para 2022: 4

Propuesta No. 17

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|-------------|---|--|---|-----------------------|---|
| DOP/01/2022 | Contestación de peticiones (relacionados con la Obra Pública) | Reducción en Tiempos de 5 días para la contestación de una petición relacionada con la obra pública. | Que las peticiones sean atendidas en menor tiempo y la contestación se realizada. | Diciembre 2022 | Coordinación de Planeación, Programación, Proyectos y Presupuestos. |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>  <p>_____ C. María De La Luz Escandón Jiménez</p> | <p>Dirección de Obras Públicas</p>  <p>_____ Ing. Luis Enrique Aguilar Ruiz</p> | <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>_____ C. Emilio Clavijo López</p> |
|---|---|---|





PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Obras Públicas.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. María De La Luz Escandón Jiménez.

Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022


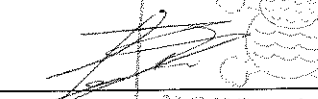

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022

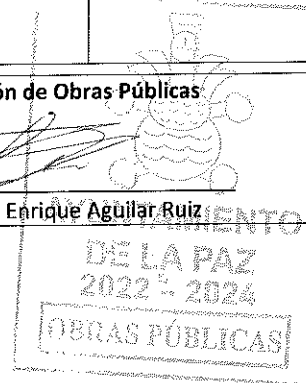
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

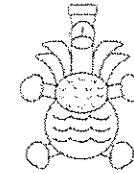
Número de trámites prioritarios para 2022: 4

Propuesta No. 18

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|-------------|--|---|--|-----------------------|---|
| DOP/02/2022 | Inscripción al Padrón de Contratistas. | Reducción en Tiempos de Respuesta de 3 días para contestación al contratista. | Que se integre un Padrón de Personas Físicas y Morales diferentes especialidades que cumplan con cada uno de los requerimientos de la normativa vigente. | Diciembre 2022 | Coordinación de Licitaciones, Contrataciones y Liquidaciones. |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>  <p>C. María De La Luz Escandón Jiménez</p> | <p>Dirección de Obras Públicas</p>  <p>Ing. Luis Enrique Aguilar Ruiz</p> | <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>C. Emilio Clavijo López</p> |
|---|---|---|





**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Obras Públicas.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. María De La Luz Escandón Jiménez.

Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022

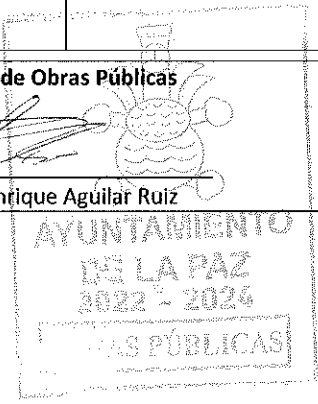
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022

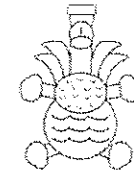
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2022: 4

**Propuesta No.
19**

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|---|--|---|---|---|---|
| DOP/03/2022 | Asesoría Técnica (Relacionado con la Obra Pública) | Reducción en Tiempos de Respuesta de 2 días para contestación de una petición. | Que las solicitudes de asesorías técnicas sean atendidas para que la Obra Pública sea realizada conforme a la normatividad. | Diciembre 2022 | Coordinación de Supervisión y Estimaciones. |
| Enlace de Mejora Regulatoria del área | | Dirección de Obras Públicas | | Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria | |
| C. María De La Luz Escandón Jiménez | | Ing. Luis Enrique Aguilar Ruiz | | C. Emilio Clavijo López | |





PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Obras Públicas.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. María De La Luz Escandón Jiménez.

Fecha de Elaboración: 11 de marzo de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de marzo de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2022: 4

Propuesta No. 20

| Código | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta) | Objetivo General de las Acciones | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|---------------------------------------|---------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|
| DOP/04/2022 | Apoyo con Maquinaria | Reducción en Tiempos de Respuesta 1 día para la contestación del apoyo. | Que las peticiones sean atendidas en menor tiempo y la atención sea lo más pronto posible. | Diciembre 2022 | Departamento de Maquinaria |
| Enlace de Mejora Regulatoria del área | | Dirección de Obras Públicas | | Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria | |
| C. María De La Luz Escandón Jiménez | | Ing. Luis Enrique Aguilar Ruiz | | C. Emilio Clavijo López | |

